

# INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la noción de persona parece estar en crisis porque se han perdido los puntos de referencia que daban sentido a la palabra. Tradicionalmente todo individuo de la especie humana era considerado persona humana, portadora de una dignidad inviolable, que la convertía en sujeto de derechos jurídicos (principalmente el derecho a la vida).

Desde hace algunos años se viene desarrollando el Proyecto Gran simio que reconoce a los gorilas la dignidad de personas; por eso adquieren algunos derechos reservados hasta ahora exclusivamente a los humanos. Otros autores llegan a afirmar que si la dignidad equivale a autonomía, un cerdo adulto es más digno que un niño recién nacido (P. Singer). En la práctica médica desde hace tiempo que a un niño con síndrome de Down se le niega *de facto* la condición de persona, pues se cuestiona el derecho a la vida. En consecuencia, un amente profundo, un enfermo de Alzheimer o un hombre en estado vegetativo ¿pueden ser considerados personas? La frontera entre qué es y no es persona se ha difuminado: y esta cuestión teórica resulta de vital importancia a la hora de la resolver problemas éticos y jurídicos de gran actualidad. Por ejemplo: ¿Se puede experimentar con embriones humanos y, eventualmente, desecharlos?; ¿Qué hacer con los embriones congelados?; ¿Es lícito utilizar a la mujer como vientre de alquiler?

Desde otras instancias filosóficas, se habla de que el hombre se ha apropiado del nombre de persona (y por consiguiente, de su dignidad) de cara a la autoexaltación del hombre para justificar su dominio despótico sobre las

demás especies animales (P. Sloterdijk). ¿Está justificada esa autoexaltación? ¿No constituirá el hombre mismo, con su autoproclamada dignidad, un ser especialmente dañino para el equilibrio ecológico? Especies animales que son exterminadas, ecosistemas que se ven en peligro por el afán desmedido del hombre, la contaminación ambiental, etc. hablan de que el hombre es una especie particularmente perjudicial, y habría que plantearse la conveniencia de eliminarla sobre la tierra.

En todo caso, hoy en día todavía es pertinente preguntarse por lo que significa ser una persona humana: incluso para algunos es la tarea intelectual más importante que puede plantearse en la actualidad. (K. Ward, *More than Matter? What Humans Really Are*, Oxford, Lion Hudson, 2010, 12). Y como todas las grandes empresas intelectuales su respuesta no puede ser sencilla. Este manual aspira ser una breve introducción, una primera palabra para ayudar a dilucidar esta tarea intelectual.

A lo largo de la exposición se acudirá a diversos teólogos y filósofos de la tradición cristiana (Padres de la Iglesia, teólogos escolásticos, Magisterio de la Iglesia, autores personalistas), porque es en la tradición judeo-cristiana donde de manera más amplia y profunda se han planteado las preguntas más relevantes sobre la persona. Sin embargo, la exposición aspira a ser estrictamente filosófica, y no teológica. Es cierto que para la comprensión de la persona acudiremos a unos presupuestos que no nos corresponde tratar aquí: la existencia de Dios y la noción de Creación. Una justificación de estos presupuestos pertenece al tratado de teología natural. Por ahora, nos basta con apuntar la razonabilidad de estos dos presupuestos. Cualquiera que niegue la existencia de Dios o afirme la eternidad de la materia sin necesidad de la Creación, rechazará lo expuesto en estas páginas; pero no por ello debería dejar de justificar filosóficamente su postura.

Puesto que la persona humana es una realidad compleja, dinámica y sistémica, será preciso volver con frecuencia a las cuestiones ya planteadas con anterioridad. Por esta razón, veo inevitable las repeticiones, aunque en cada contexto se pueden enriquecer las ideas vertidas en cada caso sobre qué (o quién) es la persona humana.